



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE
“Unión, Lealtad y Servicio”
DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Paine 04 de enero de 2020

Orden del día 003/2020

Por las atribuciones que me confiere el reglamento general de la institución, dispongo lo siguiente:

- 1- Solicítese a las compañías, la información que a continuación paso a detallar:
- 2- Nomina de voluntarios por compañías, con sus respectivos números de registros interno de esta.
- 3- Nomina de voluntarios por compañías, la cual debe contar con lo siguiente: **FECHA DE INGRESO, NOMBRE COMPLETO, CURSO DE LA MALLA INICIAL FALTANTE, CURSOS DE LA MALLA OPERATIVA FALTANTE, CUEROS DE LA MALLA PROFECIONAL FALTANTE.**
- 4- Loa capitanes de compañías, serán los responsables de enviar toda la información a comandancia, como plazo máximo 15 de Nereo del presente año

Para conocimiento de los señores oficiales generales, de compañía, voluntarios y personal rentado de la institución.

Publíquese, cúmplase y archívese.

Alejandro Soto Acevedo
Comandante
Cuerpo de bomberos de Paine

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Luis Bahamondes N° 0180 villas las Lomas de Paine, Comuna de Paine
FONO: 44 216 43 27

DISTRIBUCION:
1RA, 2DA, 3RA, 4TA, 5TA, CENTAL DE ALARMAS, ARCHIVO DE COMANDANCIA



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE
“Unión, Lealtad y Servicio”
DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Luis Bahamondes N° 0180 villas las Lomas de Paine, Comuna de Paine
FONO: 44 216 43 27

DISTRIBUCION:
1RA, 2DA, 3RA, 4TA, 5TA, CENTAL DE ALARMAS, ARCHIVO DE COMANDANCIA